

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Otórgase a la Municipalidad de El Rodeo, en concepto de aporte extraordinario no reintegrable, la suma de \$ 867.317,18, destinado al pago del Certificado N° 11 de la Obra: «Hospital El Rodeo, Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca», dando cumplimiento al Convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:25:41

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*